



### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

<b>Unidad proponente:</b> Departamento de exposiciones y administración del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana (en adelante CMCV)	<b>Expediente: 08/2024CMCV</b> ANTERIORMENTE 24CMCV/GEV/012L
<b>Objeto:</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR DE SALA PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VISITAS EN EL CENTRO DEL CARMEN DE VALENCIA	
<b>Localidad:</b> Valencia	<b>Centro:</b> Centre del Carme C/ Museu, 2 - CP 46003
<b>Procedimiento Adjudicación:</b> Abierto	<b>Plazo de ejecución:</b> El indicado en el Anexo I del PCAP y en el PPT
<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	<b>Importe de licitación total 1.603.333,74€</b> (IVA incluido)
<b>Contrato SARA:</b> SI	<b>Valor estimado del contrato:</b> 2.650.138,40 € (IVA excluido)

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 2.650.138,40€

Aplicación	Importes		
	Anualidad	Importe € (IVA excluido)	Importe € (IVA incluido)
45314-22702			
SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VISITAS EN EL CENTRO DEL CARMEN DE CULTURA CONTEMPORÁNEA EN VALENCIA.	2024	220.844,87 €	267.222,29 €
	2025	662.534,60 €	801.666,87 €
	2026	441.689,73€	534.444,58€
<b>TOTAL CONTRATO</b>		<b>1.325.069,2€</b>	<b>1.603.333,74€</b>

**Total Presupuesto Licitación 3.206.667,46 € (IVA INCLUIDO)**

Partida presupuestaria	Importe (IVA incluido)
Anualidad 2024	267.222,29 €
Anualidad 2025	801.666,87 €
Anualidad 2026	534.444,58€



Este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 45314-22702 del presupuesto del ejercicio 2024. La adjudicación queda condicionada a la efectiva existencia de crédito adecuado y suficiente una vez aprobado el presupuesto del CMCV del ejercicio, así como al cumplimiento de los requisitos concretos de tramitación dictados por la Conselleria competente en materia de hacienda.

Visto la propuesta de contratación de referencia justificando la necesidad e idoneidad de ésta para el cumplimiento y realización de los fines institucionales y emitido por el servicio interesado en la misma, según lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en uso de las competencias que me confieren los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y la delegación conferida por Resolución de 29 de diciembre de 2023 de la Vicepresidencia Primera i Conselleria de Cultura y Deporte (DOGV de 15 de enero de 2024).

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo núm. 08/2024 y el gasto que se hace mención.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, que regirán en la ejecución del contrato.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio mediante el sistema de procedimiento abierto .

**EL GERENTE DEL CONSORCI DE MUSEUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
(P.D.R.C. 15/01/24 - DOGV 9766)**

